

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio la entidad mencionada tendrá un plazo de quince días para alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 21 de octubre de 2011.- La Delegada, Carmen Prieto Sánchez.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto que se cita.

Expte.: LAT/6150.

Por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Almería, de 6 de julio de 2011 (BOE núm. 209, de 31 de agosto), ha sido autorizada a Empresa Pública del Suelo de Andalucía la construcción de las instalaciones correspondientes al proyecto «Línea aérea MT 25 kV para conexión con la red general del Sector S-LF1 de Pulpí (Almería)», y declarada, en concreto, su utilidad pública previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por lo que procede convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento con lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de determinados bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

Igualmente, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los propietarios y demás titulares podrán formular, ante esta Delegación Provincial, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados.

El orden de levantamiento de actas figura al final de este anuncio y en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 y 24/2001, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, con domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la misma esta no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, la Empresa Pública del Suelo de Andalucía asumirá la condición de entidad beneficiaria.

Almería, 9 de noviembre de 2011.- La Delegada, P.A (art. 1.2, Decreto 21/1985), el Secretario General, Francisco Javier Martín Sánchez.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la resolución de la reclamación que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de la reclamación núm. 55/10, interpuesta por Rocio García Domínguez, con último domicilio conocido en C/ San Miguel B1, 11510, Puerto Real (Cádiz), contra Endesa EE XXI Electricidad, por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Departamento de Legislación de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Cádiz, sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n, Cádiz, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 27 de octubre de 2011.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la resolución de la reclamación que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución de la reclamación núm. 17/11, interpuesta por Manuel Bosch Leria, con último domicilio conocido en Langosta, 9, 11500, Puerto de Santa María (El) (Cádiz), contra Sevillana Endesa, por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Departamento de Legislación de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Cádiz, sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n, Cádiz, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 3 de noviembre de 2011.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución de procedimiento sancionador en materia de industria.

Intentada su notificación, sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada, sita en C/ Joaquina Euguaras, núm. 2.

Expediente: GR-32/2011.

Interesado: San Antonio Lápidas y Panteones, S.L.

Infracción: Grave del art. 31.2.h) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Fecha: 11 de octubre de 2011.

Sanción: Multa de 5.000 euros.

Plazo de interposición de recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, al no agotar dicho acto la vía administrativa y conforme con lo dispuesto en los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 2 de noviembre de 2011.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio García Hernández.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se da publicidad de la diligencia de apertura de justiprecio y requerimiento de hoja de aprecio de la finca de la expropiación forzosa que se cita.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar por desconocimiento del domicilio del expropiado y no pudiendo ser requerido para efectuar hoja de aprecio en la que se concrete el valor en que estime el objeto que se expropia, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAQ y PAC, por el presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento respectivo, se le notifica al expropiado que se relaciona el siguiente acto administrativo:

Expediente: Anexo al Proyecto de Gasoducto de Transporte Secundario para suministro al término municipal de Escúzar (Granada) y sus Reformados e instalaciones auxiliares. TGC 02/10 y 11758/AT, 11759/AT.

Interesado: Don Francisco Morales Martínez.

Fecha: 14.10.2011.

Acto notificado: Apertura del justiprecio y requerimiento de hoja de aprecio. Finca núm. GR-AL-3BIS04.

Plazo: Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

De conformidad con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta, a los efectos de tener conocimiento integro del mencionado requerimiento y de los documentos que obran en el expediente.

Granada, 3 de noviembre de 2011.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 27 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la renta básica de emancipación de los jóvenes, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se re-

lacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Almería (Servicio de Vivienda), sita en C/ Hermanos Machado núm. 4, planta 6.ª, pudiendo conocer el contenido integro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas para la Renta Básica de Emancipación.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

Almería, 27 de octubre de 2011.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

ACACIO LOPEZ	LAURA	75716449N
ADAM	ALEXANDRUGABRIEL	X6740129W
ALARCON LOPEZ	MANUEL JESUS	75256539X
ALCAIDE GONZALEZ	SANDRO JOSE	74864488V
ALCALA MERCADER	DAVINIA	75259794E
ALIAS RODRIGUEZ	RAQUEL	75722748D
ALONSO GONGORA	SEBASTIAN	75245028E
ALONSO GONGORA	SEBASTIAN	75245028E
AMADOR SANTIAGO	MOISES	76635062M
AÑEZ LOPEZ	CARMEN ROSA	53708404T
AONSO GONZALEZ	DESIREE	54051657R
ARANDA LLAMAS	SUSANA	74866446C
ARQUERO MORENO	CRISTINA	74727249L
ARROYO ACOSTA	TAMARA	75271326P
BERENGUEL NIEVES	JOSE MARIA	75720352M
BERMUDEZ MALDONADO	ELISABET	48639258P
BIROAS	ALINA	X8819025C
BOJAN	ILEANA ANCUTA	X7466298S
BRICEÑO VALENZUELA	VANESA	08843772L
BUDZISZEWSKA	LIDIA ANNA	X8224883Z
BUENO BUENO	ROCIO	45601306B
CABRERA PRIETO	ABRAHAM	31713809Y
CALLEJON GALDEANO	MARIA DE GADOR	75715567G
CAMACHO DIAZ	DESIREE	45603263J
CANTON PEÑA	PAULA DEL CARMEN	54101857S
CARAYOL QUIROGA	DANIEL	46951653M
CARBONELL FERNANDEZ	YOLANDA	45713347L
CARRANZA GALLEGO	ALBA VIRGINIA	74691761C
CARRERA	MARIA ELISA	X9015675C
CASTAÑO MARTINEZ	JOSE RODRIGO	75715031C
CASTILLEJO ORTIZ	SAMANDA	47252788R
CAYUELA CARMONA	PIEDAD	75243039B
CAYUELA MUÑOZ	ANA MARIA	75256732L
CHEPTENE	MIHAITA FLAVIUS	X8814052S
COELLO MARTIN	MANUEL ANTONIO	78718004K
CONTRERAS MARTINEZ	MANUELA	75258197N
COPII	ANA MIHAELA	X8314918G
CORRIONERO SANCHEZ	ALEJANDRA	70890658N
CORTES BORJA	MARIA ANGELES	72403709P
COSTA FERNANDES	ANA MARGARIDA	X5251883V
CRUZ HERRERA	FRANCISCO JAVIER	26241287N
CURIEL PADILLA	CRISTIAN MARTIN	77151606S
DANILA	ANTON	X7156700C
DE LAS HERAS RUIZ	BELEN	75271847T
DELGADO GALINDO	ANA MARIA	48903236S
DEPRANC BENIGNO	MARINA	14326976T
DIAZ AGUILAR	MARIA DEL CARMEN	75717193C
DIAZ GARCIA	JUAN JOSE	75268620Q